Anexo V

Modelo de Ficha Resumen de la Solicitud de Ayuda a la Reestructuración y/o Reconversión de Viñedo

1.- Tipo de solicitud

◯ Nuevo anexo	◯ Modificación de anexo

2.- Datos del Proyecto:

◯ Operación individual	◯ Operación Colectiva

Número de viticultores	
Nombre del proyecto	
Municipio/s principal/es de los viticultores integrantes	

3.- Características de los viticultores:

◯ Individual

Indicar si el viticultor es:	
Joven Viticultor	☐
Está dado de alta en la seguridad social agraria	☐
Posee una explotación prioritaria	☐
Es agricultor a título principal	☐

◯ Colectivo (rellenar uno por viticultor)

Indicar para cada viticultor si es:	
Nombre y apellidos	
Joven Viticultor	☐
Está dado de alta en la seguridad social agraria	☐
Posee una explotación prioritaria	☐
Es agricultor a título principal	☐

4.- Características de la solicitud

NÚMERO DE PARCELAS INICIALES	NÚMERO DE PARCELAS FINALES EN LAS QUE SE REALIZARÁ:		
Parcelas iniciales	Reestructuración con Arranque	Reestructuración con Autorizaciones	Subida de vaso a espaldera (sin arranque) o sobreinjertado

4.1 Periodo de ejecución de la Operación:

Las Operaciones de esta solicitud, solo podrán ser anuales, debiendo solicitar el pago de las mismas a más tardar el 30 de junio de 2023.

4.2 Anticipo:

○ Individual

○ Si	○ No	Importe solicitado

○ Colectivo (rellenar uno por viticultor)

○ Si ○ No	Importe solicitado	Nombre y apellidos	
○ Si ○ No	Importe solicitado	Nombre y apellidos	
○ Si ○ No	Importe solicitado	Nombre y apellidos	
○ Si ○ No	Importe solicitado	Nombre y apellidos	

4.3 Medidas a ejecutar y ficha financiera:

Medidas a Ejecutar en la Operación	Superficie (Has)	Inversión Total* (Euros)	Subvención** a percibir (Euros)	Cuantía del anticipo
Reestructuración Arranque y Plantación				
Reestructuración con Autorizaciones				
Reconversión Varietal				
Transformación de Vaso a Espaldera				
Total				

***** La inversión total (Euros) se calculará como el coste total de todas las acciones a las que se sometan las parcelas dentro de cada una de las medidas a ejecutar.

** La subvención a percibir (Euros) será el resultado de multiplicar la inversión total en cada caso, por el tanto por ciento correspondiente que le indique la orden de ayudas.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior,D.G. de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Medio Ambiente).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AYUDAS FEAGA NO SIGC.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Se destinará a la recogida de datos de carácter personal correspondientes a todos los solicitantes de ayudas FEAGA, no asimilables al sistema integrado de gestión y control (no SIGC) y tramitadas al amparo de la reglamentación de la unión europea y abonadas a través del organismo pagador de la comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Para ayudas/medidas del periodo PAC/PDR 2014 – 2020: Reglamento (UE) n ° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 , sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común de 17 de diciembre de 2013 Para ayudas/intervenciones del PEPAC 2023 – 2027: Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) 1306/2013 Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas. Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER. Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

FEGA Entidades bancarias; Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y otros organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea, Hacienda Publica y Administración Tributaria, Tribunal de cuentas, Tesorería de la Comunidad de Madrid, Intervención General del Estado.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.